

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3635** *PATRIMONIAL MAVILE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y MONBEL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías "PATRIMONIAL MAVILE, S.L.", y "MONBEL, S.L.", que tuvieron lugar ambas el 2 de mayo de 2017, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello en base a los Balances cerrados con fecha 31 de diciembre de 2016 y al Proyecto de Fusión suscrito el 31 de marzo de 2017.

En esa misma Junta General de "PATRIMONIAL MAVILE, S.L.", al amparo del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, se acordó el cambio de denominación social de la Sociedad Absorbente, pasando a tomar la denominación de la Sociedad Absorbida, por lo que, la nueva denominación de la Sociedad Absorbente es "MONBEL, S.L."

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los Acreedores, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Castellón de la Plana, 4 de mayo de 2017.- El Administrador de "Patrimonial Mavile, S.L." y "Monbel, S.L."

ID: A170033256-1